



# Ixtlahuacán de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 25 de octubre de 2022.

Asunto Dictamen TALA  
DMACC/104/2022

**ADOLFO DURAN PEREZ**  
**CALLE RIO AMACUZAC #15, FRACCIONAMIENTO AGUA ESCONDIDA**  
**EN ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo informar que derivado de la solicitud realizada el 25 de octubre, sobre 2 sujetos forestales ubicados en la calle Rio Amacuzac #15, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que el día 25 de octubre, se hizo una inspección visual y se hicieron las observaciones a la estructura del árbol que a continuación se relacionan.

Nº	ESPECIE	ALTO MTS	DIAMETRO CMS	ESTADO	TRATAMIENTO RECOMENDADO
2	EUCALIPTOS	20	110	REGULAR	TALA

El sujeto forestal enumerado en la lista muestra un estado general regular, muy alto con ramas muy frondosas lo que puede suponer un riesgo eminente, para la ciudadanía en general, en sus personas, en sus bienes o en su propiedad y cableado eléctrico por lo que el tratamiento recomendado es **TALA**.

Por lo que esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como **FAVORABLE**, a la petición del solicitante, en la dirección antes mencionada.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue del tratamiento del árbol éste debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en el Título Tercero, Capítulo VI, Artículos del 49 al 56, del Reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"

**ING. CARLOS MANUEL QUINTERO GARCIA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**DIRECCIÓN DE**  
**MEDIO AMBIENTE**  
**Y CAMBIO CLIMÁTICO**

C.c.p. Archivo  
Mmpj\*

Res. Original  
25/10/22  
Omar Jimeno

